Efectos secundarios provocados por la España Industrial

Autor: Eduardo Muñoz Valdés

Cuadernos de fútbol, nº 31, abril 2012. ISSN: 1989-6379

Fecha de recepción: 05-03-2012, **Fecha de aceptación:** 17-03-2012.

URL: https://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2012/04/efectos-secundarios-provocados-por-la-espana-industrial/

Resumen

Date : 1 abril 2012

Cuando la empresa textil España Industrial (fundada en Madrid a mediados del siglo XIX y pronto trasladada y asentada en Cataluña) formó allá por 1934 un equipo de fútbol, era muy poco previsible que lo que podía entenderse como una actividad a caballo entre lo deportivo y lo publicitario, al llevar el nombre de la fábrica algodonera, llegase en algún momento a afectar al fútbol español de máximo nivel. Sin embargo el gran crecimiento que experimentaría le iba a llevar a ocupar un lugar destacado a nivel nacional y, junto a ello y por las especiales circunstancias que le rodeaban, a interferir directamente en las trayectorias de otros conjuntos, para beneficio de unos y perjuicio de otros.

Tras disputar competiciones en el ámbito regional durante sus primeros años de vida, en 1950 llegó su primer gran logro al obtener el ascenso a la 3.ª División, categoría en la que no se iba a conformar con jugar un papel de comparsa, pues tras finalizar en el 4.º puesto de la tabla clasificatoria la temporada de su debut, en la campaña 1951/52 lograría el campeonato que le permitiría asomar la cabeza en la 2.ª División.

La España Industrial

CAMPEON DE LA PRIMERA REGIONAL A

Su trayectoria campeonil vista por su Presidente, Don Carlos de Albert Muntadas

El equipo de la España Industrial, campeón de Cataluña de la Primera Regional «A». — (Foto Claret Font)

EMD (26-04-1950)

Cuando el equipo logró traspasar el ámbito regional catalán.
En sólo tres años se ganaría el derecho a jugar en la 1.ª División española.

En los óptimos resultados del equipo tendría mucho que ver la política de cesiones de futbolistas por parte del F.C. Barcelona, con lo que en la práctica la España Industrial se convirtió en filial del conjunto culé.

Pero tampoco en la división de plata tendría freno su brillante trayectoria, hasta el punto de que ya en la temporada de su estreno en 2.ª División, la 1952/53, encuadrado en el grupo I, finalizó la competición en segunda posición, lo que clasificaba a la España Industrial para disputar la fase de promoción de ascenso a 1.ª División con otros cinco rivales bajo el sistema de liguilla a doble vuelta, que era el establecido entonces, poniéndose en juego dos plazas para jugar en la máxima categoría la temporada siguiente.

La relación de filialidad no estaba en aquellos años de mitad del siglo XX regulada de manera clara, y sería el motivo por el que no podría disfrutar del ascenso de categoría ganado en el campo merced al segundo puesto que obtendría en dicha liguilla, como le había sucedido al Mestalla un año antes por ser filial del Valencia, después de haberse proclamado campeón de la fase de ascenso en aquella temporada 1951/52.

Como segundo clasificado en el grupo II de 2.ª División, el Mestalla había participado en la liguilla que otorgaba dos plazas para la 1.ª División en la temporada siguiente con R. Gijón y R. Santander (decimotercero y decimocuarto en 1.ª División), C.D. Logroñés y Ferrol (segundo y

tercero del grupo I de 2.ª División) y Alcoyano (tercero de su grupo), ocupando el primer puesto a su finalización, lo que suponía el ascenso. Pero tras el pleno de la Federación Española de 10 de julio de 1952 el ascenso no fue aceptado dada la condición de equipo filial del Mestalla con el Valencia, lo que permitió al tercer clasificado (R. Santander) ocupar la plaza y mantener la categoría. La decisión federativa se amparaba en su argumentación para demostrar la relación de filialidad en la no disponibilidad por parte del Mestalla de un terreno de juego propio.

Si el R. Santander fue el gran beneficiado, el Hércules se vio perjudicado ya que, como cuarto clasificado del grupo II de 2.ª División debería haber disputado la promoción en lugar del Mestalla -si no podía subir- si la normativa sobre equipos dependientes fuese la actual.

EL MESTALLA

apeado de la Primera División

AMPLIACION DE CLUBS EN TERCERA

Madrid, 10. **(Por conferencia de nuestro Director D. JOSE L. LAS-PLAZAS).**

En el local social de la Federación Española de Fútbol, ha tenido lugar la asamblea de Federaciones y clubs, en el transcurso de la cual se han tomado importantes acuerdos.

Dos son, a mi juicio, los que destacan. En primer lugar, el tomado con relación al Mestalla. Ha sido, precisamente, por unanimidad que se ha acordado que no juegue en Primera División y aceptar que pueda hacerlo en la segunda, si así lo solicita. En esta impresión, rápida y escueta, no puedo permitirme comentar el hecho, sino únicamente consignarlo. Tiempo habrá para hacerlo.

De esta forma, y debido al acuerdo anterior, el Real Santander ha ascendido automáticamente a Primera División, al no poder actuar el Mestalla en la división de honor.

El otro acuerdo, de gran trascendencia, para la supervivencia de muchos clubs, corresponde a la segunda y tercera División de Liga. Ha habido no sólo amplio cambio de impresiones, sino acalorada exposición de puntos de vista que han motivado una votación. El acuerdo en sí mantiene la actual organización en segunda; y, con sus seis grupos, para la tercera, cada uno de estos grupos será aumentado con la inclusión hasta de 16 a 18 clubs. La votación dió el resultado de 134 a favor de la propuesta por 64 en contra, habiendo a favor las Federaciones Andaluza, Astur-Montañesa, Baleares, Catalana, Extremeña, Guipuzcoana, Hispano marroquí, Las Palmas, Navarra, Tinerfeña y Valenciana, así como los clubs Real Madrid, Barcelona, Atlético de Madrid, Español, Caudal, Hércules, Plus Ultra y Jaén.

Emitieron su opinión en sentido contrario las Federaciones Aragonesas, Castellana, Gallega, Murciana, Oeste, Vizcaína y el Club Atlético de Bilbao.

Se procedió a confeccionar el calendario de fechas y se acordó que la próxima temporada, de principio el día 14 de septiembre, dejando libre de competiciones oficiales el día 28 de marzo para que el R. C. D. Español de Barcelona y el Atlético de Madrid puedan celebrar sus bodas de oro.

Entre los otros acuerdos tomados figura el establecimiento de limitación de edad para los jugadores que intervienen en las competiciones regionales; la aprobación de reglamentos de organización y de jugadores y la restauración de la Federación Cántabra, en gracia al prestigio que antaño tuviera.

El pleno federativo terminará mañana, viernes, y la Federación facilitará su comunicado oficial sobre los asuntos tratados y acuerdos tomados.

Penosa impresión en Valencia por lo d l Mestalla

Valencia, 11. (Por conferencia). Aunque ya se temía, la decisión del Pleno de la Federación Española relegando al Mestalla a Segunda División por no poseer campo propio ha causado aquí enorme impresión. Salvo algunas pocas excepciones el disgusto ha sido general, incluidos los sectores más importantes del Valencia y Mestalla.

Se esperan decisiones tajantes por parte de figuras deportivas que han intervenido en el pleito y aunque en general se desconoce la actitud que tomará el Mestalla, muchos opinan que optará por proceder a su disolución.

En la Peña Deportiva Valencianista el disgusto ha sido tan unánime que la mayoría de sus componentes quieren pedir una Asamblea general para pronunciarse en forma clara en el apasionante pleito que ha terminado con una decisión que ellos consideran antideportiva e insólita.

Y en pleno furor las acaloradas discusiones, se saca a relucir insistentemente la carta que suscribieron cuatro ex presidentes del Valencia en la cual hacían constar que la inclusión del Mestalla en la Primera División, favorecía al Valencia.

El asunto ha de dar mucho que hablar todavía y se espera, como queda dicho anteriormente, haya decisiones tajantes. — J.

EMD (12-07-1952)

EMD (11-07-1952)

En la promoción de la temporada 1952/53 participaron el Celta y el Deportivo de la Coruña como clasificados en los puestos trece y catorce de 1.ª División con la España Industrial, R. Avilés, Hércules y At. Tetuán de 2.ª División (segundo y tercero de cada grupo, respectivamente), resultando campeón el Deportivo seguido de la España Industrial (2.º) y el Celta (3.º), quien mantendría a la postre la categoría ocupando la plaza de los barceloneses como había hecho la temporada anterior el R. Santander por el no ascenso del Mestalla.

En esta ocasión el agraviado había sido el Dep. Alavés, cuarto clasificado en la fase regular de la Liga que podría haber optado al ascenso disputando la fase de promoción en lugar del equipo catalán, si es que éste no podía ascender (como sucedería con la reglamentación aplicable hoy en día).

El 21 de julio de 1953 la Federación haría pública una decisión similar a la tomada en la temporada anterior en el caso del Mestalla, por la que se impedía a la España Industrial jugar en 1.ª División, al encontrarse en la misma situación que los valencianos, si bien se hablaba de renuncia por parte de la España Industrial al reconocerse expresamente equipo filial del Barcelona.

EMD (15-07-1953)

SE HALLA EN EL AIRE

EL ASCENSO DE LA ESPAÑA INDUSTRIAL

que ha cursado una solicitud a la Nacional por conducto de la Catalana

Desde el mismo momento en que terminó con empate el partido de Las Corts del pasado domingo, entre La España Industrial y el Atlético de Tetuán comenzó a "hervir" a todo meter el tema de la semana la actualidad candente, con el sabroso tema de si ascendería o no el club catalán.

Desde el primer momento, en los vestuarios, lo dirigentes de Hostafranchs se mostraron firmes al declarar que ellos querían jugar en Primera División y que harían todo lo posible por lograrlo.

Y cuando les preguntamos en qué campo, nos respondieron que nada podían decir en aquellos momentos, puesto que se habían iniciado gestiones para conseguir la ratificación del ascenso por parte del máximo organismo federativo nacional.

Al día siguiente, lunes, insistimos en la demanda. El destacado dirigente industrial nos notificó, oficialmente, que por conducto de la Federación Catalana, se había cursado una petición a la Española para que ésta permitiera jugar a La España Industrial sus partidos de Primera División fuera de su terreno de Hostafranchs, mientras en el mismo se realizaban obras para ampliarlo, tanto en el terreno de juego, que es de reducidas dimensiones, como en los graderíos, que ahora, lo máximo que pueden cubicar es cuatro mil espectadores... con apreturas.

Y cuando quisimos concretar con la ineludible pregunta: "¿y en qué campo?", se nos contestó que a La España Industrial le daba igual jugar en el campo del Barcelona que en el del Español, lo mismo en sábado que los domingos por la mañana.

Esto es lo que hasta el momento actual es oficial. No hemos podido ampliar nuestros conocimientos del caso porque, los dirigentes "industriales" se nos han evaporado, cosa muy natural, pues de momento hay que darle largas al asunto mientras llegan los que están en América y se falla en última instancia.

Ahora bien, extraoficialmente, de muy buenas tintas, acabamos de enterarnos de que, en el Pleno de la Federación Catalana de Fútbol celebrado el pasado día 10 de los corrientes, algunos clubs quisieron presentar la proposición de que la Federación Catalana patrocinara la propuesta de que La España Industrial pudiera utilizar el Estadio de Montjuich como "campo propio" para jugar sus partidos de Primera División.

Y parece ser también, que el delegado del R. C. D. Español en el pleno, don José Bravo Escarza se enteró con tiempo suficiente el intento de proposición que constaba en el orden del día y todo el pleno.

Hubo cierto forcejeo dialéctico el presidente federativo estaba dispuesto a dar cabida a la posición en el apartado de "ruegos y preguntas", pero como quiera que se le hizo ver que la vergadura del asunto no correspondía a tal apartado y el señor Bravo se mostraba dispuesto hacer uso de la palabra durante tres meses y un día, sin parar para rebatir la propuesta, tras los conciliábulos de rigor se optó por no poner sobre el tapete federativo el ya apasionante asunto.

Y así están las cosas, en un expectante compás de espera, pendientes todos de lo que se diga desde Madrid.

Anticipemos que, todos dan por descartado el terreno de Hostafranchs para que en él se jueguen partidos de [illegible] la próxima t[illegible]

EMD (23-07-1953)

El Celta, de Vigo

sustituirá al E. Industrial en la 1.ª División

según referencia oficiosa del acuerdo tomado por la Nacional :: El Club de Hostafranchs, al parecer, seguirá siendo filial del C. de F. Barcelona

Esta noche, homenaje a Gual, en el Círculo Barcelonista

Parece decidida la eliminación del España Industrial como equipo de Primera División, ajustándose la Real Federación Española de Fútbol a lo que tiene reglamentado en estos casos. Por lo tanto, será el Celta de Vigo, el equipo que ocupará el puesto del equipo barcelonés, manteniéndose en la categoría en que estuvo en el último Campeonato de Liga. Más que las versiones circuladas en torno a la decisión definitiva de los directivos del club de Hostafranchs, existe la noticia divulgada por «Radio Nacional», en su emisión del pasado martes por la noche, aclarando que sería el Celta de Vigo y no el España Industrial el club que ascendería a Primera División.

Por lo tanto, no ha existido decisión de la Nacional, sino que ha bastado solamente el deseo de los directivos del España Industrial en mantenerse en Segunda División.

Tal decisión no ha sorprendido a nadie, ni incluso a nosotros, que fuimos quienes al ter-

(Continúa en 3.ª pág.)

Después de otras dos campañas compitiendo a buen nivel en 2.ª División, en la 1955/56 el conjunto barcelonés volvió a ganarse el derecho a competir en 1.ª División al quedar campeón en la fase de promoción a la que había accedido como tercer clasificado, en esta ocasión del grupo II. Esta vez el At. Tetuán se podía sentir perjudicado por no haber optado a disputar la promoción (había concluido cuarto en la competición liguera), y el R. Oviedo era quien estaba expectante

para ocupar la plaza de ascenso de la España Industrial como tercer clasificado de la liguilla, tras España Industrial y R. Zaragoza, y por delante de R. Murcia, R. Betis y Dep. Alavés. Pero en esta ocasión la España Industrial iba a tomar la determinación de desvincularse -al menos oficialmente- del Barcelona para, desprovisto de su condición de conjunto filial, no tener el impedimento que le impedía ascender.

Cambiaría su nombre por el de C.D. Condal y así jugaría en 1.ª División la temporada 1956/57, tras varios dimes y diretes con el tema del campo, argumento utilizado en su día para impedir el ascenso del Mestalla y que hizo que el Condal se plantease disputar sus partidos en Montjuich. El R. Oviedo no vería satisfecha su pretensión de ocupar la plaza en 1.ª División como habían hecho el Celta y el R. Santander en las ocasiones anteriores.

EMD (8-08-1956)

Sigue coleando cuanto se relaciona con el caso del España Industrial

No ha terminado el «caso» del España Industrial, el nuevo Primera División nacional. Al pleito de su filialidad con el C. de F. Barcelona, presentado por el Oviedo, parece que, al fin, felizmente resuelto por el club catalán y al asunto de falta de terreno propio y ajeno a sus clubs paisanos de Federación, solucionado según se nos ha asegurado con la próxima presentación del Estadio de Montjuich, como lugar de acción para sus partidos, se une ahora renovada la negativa de varios clubs de Primera División para jugar sus encuentros con el citado España Industrial en las jornadas de sábado cuando hayan de jugarse los partidos en el campo del club catalán.

EMD (26-08-1956)

El Real Oviedo apela al Reglamento por vía notarial

Madrid, 25. — El Real Oviedo ha requerido a la Federación Española de Fútbol para que informe en qué campo va a jugar la España Industrial, C. D. Condal, sus partidos de Liga en Primera División.

El requerimiento notarial está basado en el artículo 43 del reglamento orgánico de la Real Federación Española de Fútbol, en el que se establece que veinte días antes de la competición de Primera División, los participantes deberán comunicar a la Federación el campo donde vaya a jugar aquélla. — Alfil

Una temporada entre los mejores sin que en la práctica cambiasen grandes cosas en cuanto a su vinculación con el Barcelona -seguirían siendo abundantes los futbolistas del Condal estrechamente ligados a la entidad barcelonista con la que compartiría terreno de juego al disputar a la postre sus encuentros en Les Corts, pese a toda la tinta vertida sobre la necesidad de contar con un campo propio-, descenso y cuatro más de nuevo en 2.ª División parecían haber puesto fin a todas esas peripecias que afectaban a terceros.

Las alteraciones sufridas en el escudo cuando surgió el Condal, oficialmente desligado del Barcelona, para jugar en 1.ª División

Pero, esta vez con la denominación de Condal, iba de nuevo a interferir en el desarrollo deportivo de la competición al término de la campaña 1960/61 al tomar la decisión de volver a declararse formalmente filial del Barcelona a la vez que, sorprendentemente, renunciaba a su plaza en 2.ª División, iniciándose entonces la disputa por el reconocimiento del derecho a ocupar la vacante.

Pese a que la noticia se conoció ya en el mes de junio con motivo de elección de Enrique Llaudet como nuevo presidente barcelonista, la renuncia oficial del Condal no llegó a la Federación hasta el 13 de julio, en vísperas de la reunión de su pleno anual del 14 que, finalmente, decidió que se disputase un torneo cuyo campeón sería el que ocupase la plaza de los barceloneses en 2.ª División. El torneo se debería disputar en Mallorca entre el 12 y el 20 de agosto y en él participarían los conjuntos de 2.ª División que habían descendido tras la promoción (R. Gijón, Sestao y Castellón), más los de 3.ª División que habían perdido el ascenso en la última eliminatoria (Sevilla At., Ferrol, Badalona y Amistad de Zaragoza).

La decisión tuvo numerosas contestaciones por parte de los afectados: el conjunto gijonés sintió vulnerados sus derechos (defendía que como mejor clasificado de los descendidos debía ser repescado) y presentó un recurso que fue desestimado en la reunión de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes el 28 de julio; también los equipos de 3.ª División que se habían quedado a las puertas del ascenso reclamaron ocupar la plaza que dejaba libre el Condal; y los conjuntos catalanes pretendieron que fuese uno de ellos quien cubriese la vacante. Ninguna petición sería aceptada y el torneo relámpago se llevó a efecto.

EMD (15-07-1961)

Para el puesto vacante en Segunda División, por renuncia del Condal, se jugará un Torneo Relámpago con participación de siete clubs, el Badalona entre ellos

En Sevilla consideran infracción ilegal, la solución arbitrada al caso del Condal

La Prensa acusa con enorme dureza la formulada aprobada por el Pleno y se desea el ascenso de uno de "los cuatro de Tercera"

EMD (26-07-1961)

EMD (30-07-1961)

LA DELEGACION NACIONAL DE DEPORTES DESESTIMA EL RECURSO DEL GIJON SOBRE LA PROMOCION A SEGUNDA DIVISION

★ Madrid. — La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, acordó de conformidad con la propuesta del asesor jurídico, desestimar el recurso interpuesto por el Real Gijón, confirmando el fallo de la Real Federación Española de Fútbol, que impone la celebración de una liguilla para decidir el puesto pendiente en Segunda División.

Si la lista de equipos que podían sentirse perjudicados por estas vicisitudes era numeroso, así como el de beneficiados, en este segundo grupo habría que añadir al R. Gijón, que vería cómo se iba a librar de jugar en 3.ª División en la temporada 1961/62 al proclamarse vencedor del torneo mallorquín después de no de jugar la primera eliminatoria por renuncia del Sestao, ganar en la siguiente al Castellón gracias a la moneda que hubo de lanzarse para dilucidar mediante sorteo el empate que reflejaba el marcador tras la prórroga y vencer al Sevilla At. en la final por 2-1.

El Condal volvería todavía a 2.ª División (temporadas 1965/66 y 1966/67) y en 1970 su fusión con el At. Cataluña supondría el nacimiento del Barcelona At.